

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Raúl Alfonso García, que ejercía las funciones de Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria, ha renunciado su cargo con carácter irrevocable, siendo, por tanto, necesario designar a su reemplazante.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desgínase al ciudadano Alipio Valencia Vega, como Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria, quien tomará posesión de sus funciones en acto especial.

El señor Ministro de Asuntos Campesinos queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Carlos Ponce Sanginés.